

## 6

Tampoco hay reliquia alguna de santo particular ni especial.

## 7

Tampoco hay noticia de que ningún sacerdote secular ni regular ni ningún hombre de ningún estado haya padecido en toda esta Provincia por la santa fe, ni predicándola ni administrando los Santos Sacramentos y doctrina cristiana. Ni ha muerto ninguno que haya tenido crédito ni opinión de santo; ni que haya obrado Dios por él maravillas o milagros.

## 8

La disposición de este Partido es buena, por estar en un valle los más pueblos y estancias de él, que cercan y circundan su cabecera y matriz y la segunda cabecera, por todos lados, como consta de esta Descripción y del mapa que va al fin de ella; y por correr por medio de él el río que va pintado y los arroyuelos que van descritos en esta declaración.

El temple es templado, sin extremo.

Hay abundancia de maíces, carne, frijol y chile para el sustento ordinario y leña en abundancia.

La inclinación de todos los vecinos en general de todas suertes, es trabajar en los ejercicios de dichos géneros y frutos; y en sus tratos y contratos de ellos; y en carbón y maderas que sacan de este valle en carretas y recuas y los llevan a vender a la ciudad de Zacatecas, al Real y Minas de Fresnillo, Real de Sombrerete, Real de Sain, Real de Santiago, Real de Nieves, Real de Quencame y todos sus circuitos y vecindades.

## 9

Son los naturales de toda esta Jurisdicción ricos en lo general. Tienen entre ellos más de dos mil y quinientos bueyes de arada y de tiro, y algunas recuezuelas con que trajinan dichos sus frutos y grangerías, así en dichas recuas como en carretas.

Los españoles y mestizos son de la misma cualidad.

El idioma natural que los indios hablan entre sí es tocho, que éste es su nombre propio, el cual hablan comúnmente con sus ministros y vecinos en general. Es mexicano tocosco, que entrometen con algunas palabras y vocablos castellanos.

Son y están ladinos y muy expertos en sus tratos, contratos y conveniencias.

Acuden con devoción a todos los ejercicios espirituales de rezar la doctrina cristiana los días de fiesta en todos los pueblos donde se celebran los titulares de ellos o las advocaciones de sus hospitales y cofradías. Y rezan después de misa mayor algunas oraciones devotas, y muchas mañanas en el discurso del año en sus hospitales, en voz alta, con edificación común. Y algunas tardes, en especial las cuaresmas. Y acuden con gusto a los reparos de sus iglesias y hospitales, así por estar bien impuestos e instruidos de mis antecesores, como porque yo no me he descuidado de que se empleen y ejerciten en tan loables como cristianos convenientes y sanos ejercicios, gracias a Nuestro Señor, que presta para ellos sus divinos cuantos eficaces auxilios.

En todo este Beneficio no hay minas de ningún género de metal; ningunos ingenios ni trapiches de azúcares o cosa semejante.

## 10

Los frutos de este Partido quedan ya expuestos en la otra Advertencia.

Las yerbas medicinales que hay, son pocas las conocidas. De las que se usa ordinariamente en general son las siguientes:

La raíz de Juan Francisco que llaman, es buena para clísteres fuertes;

La yerba del sapo para sudores;

La purga que llaman de la gamarra;

Unciones de unto sin sal;

La raíz de la escorcionera, para sudores: contra los tabardillos, que ellos llaman cocolixtle, que suelen cundir e infectar toda la vecindad.

No hay en ella médico que recete otras medicinas, y por eso con éstas se libran de sus enfermedades, y viven sanos en lo general.

No hay árboles frutales, jardines ni huertos en todo este Beneficio, porque no hay saca de agua, ni del río ni de pozos, ni de otra ninguna parte; que del río y los arroyos gastan la forzosa.

## 11

En toda esta Jurisdicción no hay fuentes, lagunas, estanques ni aljibes ni ningún volcán ni otra cosa notable digna de advertencia por lo grande, provechosa, nociva o rara.

No he podido inquirir ni rastrear, aunque he hecho diligencias exquisitas, qué ídolos celebrasen los naturales en sus antigüedades, antes ni después de su conquista y conversión a nuestra santa fe católica, ni que de muchos años a esta parte tengan alguna idolatría, superstición o hechicería, ni otra alguna abominación a nuestra santa fe católica, ni que haya rastro de alguna infidelidad o aversión a ella; antes, en algunas cosas de su exterior devoción, parece que nos edifican, y dan bastantes indicios de ser buenos cristianos en lo público, de que no poco consuelo recibo como su ministro que he trabajado tantos años en esta viña del Señor que fue servido de encomendarme, de que le doy infinitas gracias y le suplico en mis sacrificios se sirva de concedérmola en su santo servicio, para honra y gloria Suyá.

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

De todo lo contenido en este Informe y mapa es real y verdaderamente lo que he visto, experimentado y sabido, según en ellos se contiene, y si es necesario para su creencia, lo juro *in verbo sacerdotis*.

Con algunas razones enmendadas y entre renglones, o sacadas al margen.

Y por verdad y que todo conste, lo certifico en dicha forma, y que va escrita esta Descripción en siete fojas y media antecedentes a esta plana. Y por cabeza de dicha Descripción va al tanto de la Real Cédula y Advertencias que me remitió Su Sría. Ilma., y en contra de esta plana va pintado el mapa de este Partido, como quedó referido, en la mejor forma que he podido. Y lo firmo de misma letra, firma y rúbrica acostumbrada. Y va autorizado del infraescrito Notario del Juzgado Eclesiástico de esta Jurisdicción. Y más abajo, con fe y testimonio del Escribano Público de ella, para que haga entera fe en juicio o fuera de él.

Fecho en este pueblo de Tlaltenango, en dieciséis días del mes de julio de mil y seiscientos y cincuenta años.

Va también con ésta, aunque aparte, el padrón de este Beneficio de este presente año, con toda especificación, claridad y certificación en forma. *Don Franco. Manuel de Salcedo y Herrera* (rúbrica). Ante mi, *el bachiller Juan Gallegos Gallardo, Not. Ndo.* (rúbrica).

Yo, Felipe Díaz, escribano público de la villa de Jerez, Valle de Tlaltenango y sus Jurisdicciones por Su Majestad,

doy fe y verdadero testimonio cómo, la firma que arriba está que dice: don Francisco Manuel de Salcedo y Herrera, es del cura y vicario propietario de este Partido y su Jurisdicción por Su Majestad. Y la firma que dice: el bachiller Juan Gallegos Gallardo, su secretario eclesiástico. Y las vi de echar y firmar a los dichos. A cuyos autos se da entera fe y crédito en juicio y fuera de él a todos los autos que en juzgado se hacen, y a estos que van se les debe dar fe.

Firmé en este pueblo de Tlaltenango, en diecisiete días del mes de julio de mil y seiscientos y cincuenta años.

Testigos el alférez Marcos Becerra y Cruz de Luna y Pedro Jiménez, vecinos de este dicho pueblo.

En testimonio de verdad lo firmo con mi firma y rúbrica acostumbrada.

*Felipe Díaz, escribano público (rúbrica).*

## ÍNDICE DE NOMBRES

### A

Aguascalientes, Partido de, 44  
 Agüero, Juan de, 34  
 Aguirre, Ignacio, 8  
 Álvarez de Navia, Lope, 46  
 Asunción de Nuestra Señora, cofradía, 41

### B

Becerra, Marcos, alférez, 54  
 Benavides, Cristóbal de, 44  
 Bohorques, Francisco, 27  
 Bohorques, Juan de, 35

### C

Cabral, Cristóbal, 28, 35  
 Castilla, Reynos de, 11  
 Castro, Antonio de, 25, 35  
 Cervantes, Ilmo. Sr. Dr. Leonel de, 41  
 Colotlán, guardianía, 23, 29  
 Concepción de Nuestra Señora, cofradía, 42  
 Consejo de Indias, 10, 11, 15, 19  
 Consejo de Su Majestad, 15  
 Cornejo Franco, José, 8  
 Cuculiten, estanzuela, 45

### CH

Chimaltitlán, guardianía, 23

### D

Dávila Garibi, J. Ignacio, 8  
 Delgado, Luis Félix, 26  
 Descripción de Tlaltenango, 9  
 Díaz de Santiago, Felipe, 15, 28, 35, 54  
 Diego Gregorio, mulato, 27, 35

### E

España, 14  
 Expectación de la Madre de Dios, cofradía, 42

### F

Figueroa, Juan, 28  
 Fresnillo, Real y minas de, 45, 48

### G

Gallegos Gallardo, Juan, 15, 44, 53, 54  
 García de Miramontes, Pedro, 45  
 García Icazbalceta, Joaquín, 9  
 García Morones, Pedro, 26-28, 35, 44, 45  
 García Roldán, Cristóbal, 28, 35  
 González Dávila, Gil, 11  
 González, Martín, 25, 28, 34  
 González, Tomás, 27, 35  
 Gran Caxcana, 9  
 Guadalajara, Archivo Arqueiepiscopal de, 9

Guadalajara, ciudad, 23  
 Guadalajara, Obispado de, 7  
 Guadalajara, Real Audiencia de, 46  
 Guadalajara, Real Caja de, 46

## H

Haro, Hernando de, 45  
 Haro Nicolás de, bachiller, 28, 35, 45, 46  
 Haro, Tomasina de, 25, 36  
 Hernández y Dávalos, Juan, 8  
 Herradura, La, estancia, 28, 34

## I

Iguíniz, Juan B., 8

## J

Jaloco, arroyo, 41  
 Jalpa, beneficio, 23  
 Jérez, villa, 46, 54  
 Jiménez, Pedro, 54

## L

Lamas, Domingo de, 25, 36  
 Lamas, Hernando, 25, 36  
 Leyes de Indias, 10  
 Limpia Concepción, cofradía, 42  
 Limpia Concepción de la Madre de Dios, titular, 24  
 López, Eucario, 7, 8  
 López, Martín, 26, 36  
 López, Pedro, 27, 35  
 Luna, Cruz de, 54  
 Luna, Francisco de, 26, 35

## M

Madrid, España, 10  
 Magdalena, La, pueblo, 24, 25, 34, 42  
 Martínez González, Tomás, 36  
 Melendez, estancia de los, 26, 36  
 Mencia, mulata, 26, 35  
 Mendoza, Eufemio, 8  
 Michoacán, Obispado de, 41, 44

Miramontes, Antonio, 27, 35  
 Miramontes, Juan de, 25, 36  
 Miramontes, Lorenzo de, 25, 28, 34, 35  
 Momax, Santo Tomás de, pueblo, 24, 28, 33, 42  
 Morones, véase Pedro García Morones  
 Mota, Ilmo. Sr. don Alonso de la, 41  
 Muñoces, estancia de los, 28, 34

## N

Natividad de la Madre de Dios, cofradía, 42  
 Nayarit, 15  
 Nieves, Real de, 48  
*Noticias Varias de la Nueva Galicia*, 9  
 Nueva España, 10  
 Nueva Galicia, 7, 9, 15, 19, 44  
 Nuevo León, Reyno de, 15

## O

Ovalle, Ilmo. Sr. fray Juan de, 41

## P

*Papeles de Nueva España*, 9  
 Paso y Troncoso, Francisco del, 9  
 Pereyra, Diego de, 25, 36  
 Pérez Verdía, Luis, 8  
 Puebla de los Angeles, Obispado de, 42

## Q

Quencame, Real de, 48

## R

Rancho del Indio, 33  
 Rivera, Antonio de, 26, 35  
 Rivera, Ilmo. Sr. fray Francisco de, 41, 42  
 Ruiz, Isabel, 27, 35  
 Ruiz Colmenero, Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Juan, 15, 19, 42

## S

Sain, Real de, 48  
 Sainz, Juan Baptista, 12  
 Salcedo y Herrera, Francisco Manuel de, 9, 15, 19, 53, 54  
 San Agustín, iglesia, 41  
 Sánchez, Bernavé, 37, 35  
 San Diego de Alcalá, cofradía, 41  
 San Pedro, pueblo, 25, 34, 42  
 San Sebastián, ermita, 42  
 Santa Ana, hospital, 42  
 Santa Catarina Mártir, cofradía, 42  
 Santa Veracruz, iglesia, 41  
 Santiago, pueblo, 24, 25, 34, 42  
 Santiago, Real de, 48  
 Santísimo Sacramento, cofradía, 41  
 Santoscoy, Alberto, 8  
 Saucedo, Ana de, 25, 36  
 Solís, Pedro de, 26, 35  
 Sombrerete, Real de, 48

## T

Talistaypan, véase Tlalistaypan  
 Tapia, Jerónima de, 44  
*Teatro eclesiástico de las iglesias del Pirú y Nueva España*, 11  
 Tecualtiche, véase Teocaltiche  
 Tello de Orozco, Martín, 26, 36  
 Teocaltiche, San Pedro, pueblo, 24, 33, 42

Tepechitlán, encomienda, 46  
 Tepechitlán, San Juan, pueblo, 24, 34, 36, 39, 42  
 Tepeque, Real y minas de, 23  
 Teul, guardiana, 23  
 Tlalistaypan, Espíritu Santo de, pueblo, 24, 34, 42  
 Tlaltenango, 8, 15, 19, 23-29, 33, 35, 39, 40, 41, 45, 46, 53, 54  
 Tocatit, San Francisco, pueblo, 24, 28, 33, 42  
 Tocatique, véase Tocatit  
 Tzicacalco San Gaspar, pueblo, 24, 26, 33, 42

## V

Vela, Bernavé, 26, 35  
 Vela, Tomás, 28, 34  
 Visitación de la Madre de Dios, hospitalía, 42

## X

Xixco, barrio, 27, 33

## Z

Zacatecas, ciudad, 23, 28, 46, 48  
 Zacatecas, Real Caja de, 46  
 Zacatecas, Real de Minas de, 23

## INDICE GENERAL

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Prólogo .....                 | 9  |
| Certificación .....           | 17 |
| Situación Geográfica .....    | 21 |
| Población .....               | 31 |
| Advertencias .....            | 37 |
| Declaración Juramentada ..... | 51 |
| Índice alfabético .....       | 55 |

Se acabó de imprimir esta edición de *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650 por don Francisco Manuel de Salcedo y Herrera* en los talleres de la imprenta Gráfica Panamericana, en la ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto del año de 1958.